

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2020-3587 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

El dos de junio de 2020 el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga resolvió aprobar el padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a este Ayuntamiento en el ejercicio 2020.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse desde el 15 de junio hasta el día 30 de septiembre de 2020.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo, devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la Alcaldía recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 2 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

[2020/3587](#)